



Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, por la que se autoriza el inicio del expediente de elaboración del decreto que modifique el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Vista la memoria de 24 de octubre de 2023 de la dirección general de Innovación Educativa y Centros, sobre la conveniencia y oportunidad de elaborar un decreto que modifique el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, esta Consejería, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

RESUELVE:

Autorizar el inicio del procedimiento de elaboración de un decreto que modifique el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Toledo, a fecha de firma

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes

Amador Pastor Noheda.